

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 196/15

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de

agosto de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 32.826 /13, caratulado “MINISTERIO DE SALUD s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2013 – HOSPITAL DE TREVELIN – F.E.A.H.P.”

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2013 del HOSPITAL DE TREVELIN;

Que con fecha 13 de Agosto de 2015, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33° Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33° Ley V- N°71. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2013 del HOSPITAL DE TREVELIN, dependiente del Área Programática Esquel – Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de **PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 624.587,34).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES